

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:**  
**PESQUERIA DEL LITORAL LITOPESCA S.A.**

En mi calidad de comisario de PESQUERIA DEL LITORAL LITOPESCA S.A. y, en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 321 de la Ley de Compañías, cumplo informales que he examinado el Balance General de la compañía y los correspondientes Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1993.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen se efectuó en base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la Opinión que expreso a continuación.

En mi Opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de PESQUERIA DEL LITORAL LITOPESCA S.A. al 31 de Diciembre de 1993, y los correspondientes resultados de sus operaciones de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Principios contables vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de PESQUERIA DEL LITORAL LITOPESCA S.A. al 31 de Diciembre de 1993.

Guayaquil - Ecuador  
Abril de 1993

  
LCDO. VICTOR MOLINA ZARATA  
C.F.A. # 20135



12 8 ABR 1994